

Universidad Complutense de Madrid

330 RESOLUCIÓN de 7 de enero de 2010, por la que se nombran funcionarios de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones nombradas para juzgar los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocados mediante Resolución de esta Universidad de fecha 31 de agosto de 2009 ("Boletín Oficial del Estado" de 10 de septiembre de 2009), y presentada por los interesados la documentación a que hace referencia la base 9 de la convocatoria, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto efectuar los nombramientos que se relacionan en el Anexo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedentes, puede optarse por interponer contra la presente Resolución recurso de reposición ante el Rector de la Universidad Complutense de Madrid, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJPAC.

Madrid, a 7 de enero de 2010.—El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.

ANEXO

Nº Concurso	Nombre	Apellidos	DNI/NIE	Cuerpo Docente	Área de conocimiento	Departamento	Facultad/Escuela	Código de plaza
09138	JOSÉ ANTONIO	SANAHUJA PERALES	02854673M	Profesor Titular de Universidad	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES	F.CC.POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA	03-2869
09141	PABLO	LOPEZ ALVAREZ	33282251D	Profesor Titular de Universidad	FILOSOFÍA	FILOSOFÍA IV	FILOSOFÍA	03-2870
09143	MARIA PILAR	MARIN PALACIOS	50717597K	Profesor Titular de Universidad	FÍSICA DE LA MATERIA CONDENSADA	FÍSICA DE MATERIALES	F.CC.FÍSICAS	03-2871
09148	MARÍA GLORIA	MOLERO MARTÍN-PORTUGUÉS	50807034B	Profesor Titular de Universidad	MICROBIOLOGÍA	MICROBIOLOGÍA II	F.FARMACIA	03-2872
09149	FEDERICO	NAVARRO GARCIA	02231370W	Profesor Titular de Universidad	MICROBIOLOGÍA	MICROBIOLOGÍA II	F.FARMACIA	03-2873
09151	FRANCISCO	PONCE GORDO	05390211T	Profesor Titular de Universidad	PARASITOLOGÍA	PARASITOLOGÍA	F.FARMACIA	03-1483

(03/2.880/10)

Universidad Complutense de Madrid

331 RESOLUCIÓN de 7 de enero de 2010, por la que se nombra a doña Pilar María Vega Rodríguez, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento "Literatura Española".

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 22 de junio de 2009 ("Boletín Oficial del Estado" de 8 de julio de 2009), y presentada por la interesada la documentación a que hace referencia la base 9 de la convocatoria, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña Pilar María Vega Rodríguez, con número de documento nacional de identidad 9755691-B, Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, del área de conocimiento "Literatura Española", adscrita al Departamento Filología Española III, Facultad de Ciencias de la Información, código de plaza 03-2867.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente Resolución recurso de reposición ante el Rector de la Universidad Complutense de Madrid, en el plazo de un mes, contando desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado, en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117

de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 7 de enero de 2010.—El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.

(03/2.878/10)

Universidad de Alcalá

332 RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2010, por la que se anuncia la convocatoria de concurso para la provisión de plazas de profesorado contratado.

La Universidad de Alcalá ha resuelto convocar las plazas de profesorado contratado que figuran en las relaciones expuestas en los tabloneros de anuncios del Servicio de Personal Docente e Investigador, así como en la siguiente dirección de Internet:

https://portal.uah.es/portal/page/portal/empleo_pdi/convocatorias

Las bases de la convocatoria y demás información adicional pueden ser consultadas en los citados tabloneros de anuncios y en la dirección de Internet indicada.

Los interesados en concurrir al concurso presentarán en el Registro General de esta Universidad (Colegio de San Ildefonso, plaza de San Diego, sin número, Alcalá de Henares) instancia, según los modelos que se facilitarán en el mismo, acompañada de los requisitos necesarios y cuantos justificantes de los méritos estimen oportunos, que deberán relacionar debidamente en la propia instancia (posteriormente, no se volverá a abrir plazo alguno para presentar méritos o justificar los expuestos).

El plazo de presentación de instancias será de diez días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Alcalá de Henares, a 18 de enero de 2010.—El Rector, Virgilio Zapatero Gómez.

(03/2.882/10)